



ANEP

CONSEJO
DE FORMACIÓN
EN EDUCACIÓN



Resolución de Presidencia N° 38

Exp. 2021-25-5-008695

yg/mr

Montevideo, 11 de febrero de 2022.

VISTO: las actuaciones elevadas por el Tribunal que actuó en el Llamado a Aspiraciones para la provisión, en carácter interino o suplente, de cargos vacantes de **Docente Orientador de Laboratorio – Física (Llamado 0015/2021)**, en los Institutos y Centros dependientes del Consejo de Formación en Educación, según Acta N°35, Resolución N°31, Expediente N°2021-25-5-007393; de fecha 5 de octubre de 2021

RESULTANDO: i) que por la referida resolución se dispone la realización del mencionado Llamado y se aprobaron las Bases Particulares por las cuales se rige;
ii) que se aprueba cronograma, según Resolución de Presidencia N°69, de fecha 14 de octubre del 2021;

iii) que se designan a los Tribunales actuantes según Acta N°37, Resolución N°11, de fecha 19 de octubre de 2021;

iv) que con fecha 06 de diciembre, se realiza escrutinio de votos para determinar tercer miembro del tribunal, siendo electo como vocal el Prof. Walter Bobadilla.

CONSIDERANDO: I) que el Departamento de Concursos y Llamado a Aspiraciones, eleva para su homologación las actuaciones correspondientes al referido Llamado;

II) que se registraron para el Llamado 6 (seis) postulaciones;

III) que se validaron 5 (cinco) inscripciones;

IV) que de acuerdo a las Bases se determina como puntaje mínimo habilitante 90 (noventa) puntos;

V) que corresponde homologar las actuaciones realizadas y el ordenamiento resultante del Llamado teniendo en cuenta lo estipulado por las bases.

ATENCIÓN: a lo establecido en el Artículo N°67 de la Ley N°18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el Artículo N°161 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN

RESUELVE:

1) Homologar las actuaciones de los Tribunales y el ordenamiento final referente al Llamado a Aspiraciones para la provisión, en carácter interino o suplente, de cargos vacantes de **Docente Orientador de Laboratorio – Física (Llamado 0015/2021)**, en los Institutos y Centros dependientes del Consejo de Formación en

Educación, adquiriendo puntaje habilitante quienes hayan obtenido al menos 90 (noventa) puntos, según el siguiente ordenamiento:

Ord.	Nombres	Apellidos	C.I.	Puntaje
1	Ana Julia	González Herrera	38089096	153,19
2	Maria Isabel	Viera	43280235	118,32
3	Marcos Roberto	Abreu Rodriguez	42119748	127,32
4	Maria Leticia	Barrios Videla	38266412	124,15
5	Raquel	Escudero	38643246	107,08

2) Establecer que el puntaje homologado tendrá vigencia de tres años a partir de la fecha del presente acto administrativo.

Comuníquese a todos los Institutos y Centros dependientes de este Consejo, al Departamento de Personal Docente y División Financiero Contable. Pase al Departamento de Concursos y Llamados a Aspiraciones a fin de notificar a todos los aspirantes. Oportunamente, archívese.



Prof. Victor Pizzichillo

Presidente

Consejo de Formación en Educación